

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

0000042

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL (ABSORBENTE) CON SUECIA MOTORS S.A. Y JIANGLING MOTORS COMPANY DEL ECUADOR S.A. (ABSORBIDAS), EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.

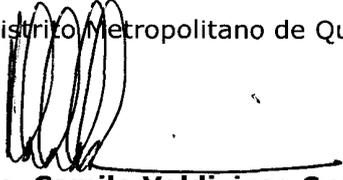
Se comunica al público que QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, absorbió a las compañías SUECIA MOTORS S.A. Y JIANGLING MOTORS COMPANY DEL ECUADOR S.A.; aumentó su capital por efecto de la fusión por absorción en US \$ 1.599,00, y reformó sus estatutos, por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2011 y aclaratoria de 21 de mayo del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004003 de 2 de agosto de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de estas.

DATOS DE LA ABSORBENTE: QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

1. - DURACIÓN: Hasta el 17 de septiembre de 2052
2. - CAPITAL: Suscrito US \$ 8'343.285,00 dividido en 7'760.485 acciones de US \$ 1,00 cada una; y, 14.570 acciones de US \$ 40,00.
3. - OBJETO: Su actividad predominante es: "Ejercer el comercio, comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías, distribuir vehículos automotores..."
4. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Gerente General y los Directores Principales. Los representantes legales son el Gerente General y el Director Principal.

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto de 2012

  
**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

 EXP. 925  
Tr. 01.1.12.000608

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.